

No.	RESULTADOS POR RUBRO	RECOMENDACION	ESTUDIO Y EVALUACION DE CONTROL INTERNO	RESPUESTA PRESENTADA POR EL OPD	STATUS	RECOMENDACION PARA SEGUIMIENTO
1	<p>UNA VEZ EVALUADO EL COMPONENTE - EL RESULTADO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS DE 16.07 PUNTOS DE 20 POSIBLES, ES DECIR TIENE UN ESTATUS ACTO EN CUANTO A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. VER ANEXO 1</p>	<p>LA INSTITUCION DEBE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA DESTACAR TEMAS EFECTOS Y DE INTEGRIDAD E IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO QUE LE PERMITAN TENER UN ADECUADO MANEJO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL DE ESTA MANERA SE PROPORCIONA DISCIPLINA Y ESTRUCTURA PARA APOYAR AL PERSONAL EN LA CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.</p> <p>EL TITULAR DE LA INSTITUCION Y EN SU CASO EL GERENTE DE GOBIERNO Y DEMAS FUNCIONARIOS DEBEN ESTABLECER Y MANTENER UN AMBIENTE DE CONTROL QUE IMPULSE UNA ACTITUD DE RESPALDO HACIA EL CONTROL INTERNO CON LA CREACION DE AREA ESPECIALIZADA QUE COORDINE ESTAS ACCIONES.</p> <p>LOS ANTERIORES SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE ATENCION GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y SU ACTUALIZACION EN MARZO DE 2014 POR LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCION, NOMBRAS DE CONTROL INTERNO ANEXADOS A ESTOS DECRETOS, ENTRENAMIENTO DE CONTROL INTERNO POR PARTE DEL ESTADO DE DURANGO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PERIODO OFICIAL, ARTICULO 6 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PERIODO OFICIAL PARA ESTADOS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTICULO 15 Y 30 DE LA LEY DE LA ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.</p>	<p>EL ORGANISMO MANIFIESTA QUE EL CONTROL INTERNO SE DESARROLLA EN EL AREA DE PLANEACION DE ESTA UNIVERSIDAD, EN VIRTUD DE NO SABER QUE HABIA EXISTIDO UN AREA ESPECIALIZADA EN ESTE RESPECTO, SE AMPLIA EL MANUAL DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO Y CIRCULAN QUE SE HAN ENVIADO AL PERSONAL PARA QUE CONOZCAN A ESTE RESPECTO.</p>	<p>SOBREENTENDIDO.</p>	<p>RECOMENDACION PARA SEGUIMIENTO</p>	
2	<p>UNA VEZ EVALUADO EL COMPONENTE - EL RESULTADO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS DE 8.49 PUNTOS DE 20 POSIBLES, ES DECIR TIENE UN ESTATUS BUJO EN CUANTO A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. VER ANEXO 1</p>	<p>SE RECOMIENDA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS RIESGOS QUE PUEDAN IMPEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CUANTO SE CUENTA CON MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADO ESTÁ EN PROCESO DE AUTORIZACION, YA QUE EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE LOS MENE DATA DE 2009, PARA ESTAR EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE LA ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, SE DEBE IDENTIFICAR Y ANALIZAR LOS POSIBLES RIESGOS QUE PUEDAN IMPEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION Y ASI CONTAR CON LAS BASES PARA DESARROLLAR RESPUESTAS APROPIADAS AL RIESGO QUE IMPACTEN SU IMPACTO.</p> <p>TAMBIEN SE DEBEN EVALUAR LOS RIESGOS PROYECTIVOS DE FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS, INCLUIDOS LOS RIESGOS DE CORRUPCION, LA RELACION DEL COMITE DE RIESGOS ES ESPECIFICA PARA UNA COMPLETACION DE LA RELACION DEL COMITE DE RIESGOS.</p> <p>A ESTE SE LE DEBE AGREGAR EL RIESGO DE CORRUPCION EN LA A ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE ATENCION GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y SU ACTUALIZACION EN MARZO DE 2014, POR LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCION, NOMBRAS DE CONTROL INTERNO ANEXADOS A ESTOS DECRETOS, ENTRENAMIENTO DE CONTROL INTERNO ANEXADOS A ESTOS DECRETOS, ENTRENAMIENTO DE CONTROL INTERNO POR PARTE DEL ESTADO DE DURANGO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PERIODO OFICIAL, ARTICULO 6 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2016 EN PERIODO OFICIAL PARA ESTADOS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTICULO 15 Y 30 DE LA LEY DE LA ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.</p>	<p>EL ORGANISMO DA A CONOCER QUE SE AUTORIZO POR LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO ACADÉMICO, EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ESTÁ PUBLICANDO EN LA PAGINA INSTITUCIONAL Y ACCESO A LA INFORMACION SI ADECUADA Y DEL CONOCIMIENTO DE TODA LA COMUNITAD UNIVERSITARIA.</p>	<p>PARCIALMENTE SOBREVIVIDO.</p>	<p>RECOMENDACION PARA SEGUIMIENTO</p>	

<p>3</p> <p>UNA VEZ EVALUADO EL COMPONENTE, EL RESULTADO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS FUE DE 10.86 PUNTOS DE 20 POSIBLES. ES DECIR TIENE UN ESTATUS BUENO EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. VER ANEXO 1</p>	<p>LA INSTITUCIÓN DEBE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTROL INTERNO, DEBEN ESTABLECER LOS PROCESOS, SISTEMAS Y ADAPTIVOS DEL INSTITUCIÓN, TAMBIÉN SE RECOMIENDA ESTABLECER POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>LO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPONE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN "MATERIA DE CONTROL INTERNO" Y SU ACTUALIZACIÓN EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES, NORMAS DE CONTROL INTERNO APLICABLES PARA LAS INSTITUCIONES CENTRALES Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, DEPENDENCIAS CENTRALES Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 6 Y 27 F I, VII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F I, III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.</p>	<p>EL ORGANISMO HACE SABER QUE SE ELABORÓ EL PROGRAMA POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO. SE IMPLEMENTA DISPONIBLE EN LA PAGINA INSTITUCIONAL Y EN LA DE TRANSPARENTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD SE COMENZÓ A LA CIRCULAR QUE SE ENVÍO AL PERSONAL PARA</p>	<p>LA INSTITUCIÓN DEBE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTROL INTERNO, DEBEN ESTABLECER LOS PROCESOS, SISTEMAS Y ADAPTIVOS DEL INSTITUCIÓN, TAMBIÉN SE RECOMIENDA ESTABLECER POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>LO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPONE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN "MATERIA DE CONTROL INTERNO" Y SU ACTUALIZACIÓN EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, ARTÍCULO 6 Y 27 F I, VII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F I, III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMIN. PÚBLICA DEL EDO. DE DGO.</p>
<p>4</p> <p>UNA VEZ EVALUADO EL COMPONENTE, EL RESULTADO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS FUE DE 11.0 PUNTOS DE 20 POSIBLES. ES DECIR TIENE UN ESTATUS BUENO EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. VER ANEXO 1</p>	<p>LA INSTITUCIÓN DEBE ESTABLECER UN PLAN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN FORMALIZADO, DEBIDAMENTE ALIMENTADO Y QUE APOYE LOS PROCESOS POR LOS QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN SU PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS CANALES NECESARIOS DE INFORMACIÓN Y GERENCIACIÓN DE ESTA, QUE SUSTENTEN EFECTIVAMENTE LA INFORMACIÓN SE RECOMIENDA SE ELABOREN POLÍTICAS O LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, COMO INDICADOR DE UN INDICADOR PARA DAR A CONOCER EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>LO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPONE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN "MATERIA DE CONTROL INTERNO" Y SU ACTUALIZACIÓN EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, NORMAS DE CONTROL INTERNO APLICABLES PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 6 Y 27 F I, VII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F I, III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.</p>	<p>EL ORGANISMO MANIFIESTA QUE EXISTEN PLANES DE INFORMACIÓN, COMO SON LOS INFORMES QUE DE MANERA TRIMESTRAL SE PRESENTAN A LA COMISIÓN UNIVERSITARIA, PUES SE PUBLICAN EN LA PAGINA INSTITUCIONAL Y EN LA DE TRANSPARENTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD SE AMPLIA COPIAS DE LOS INFORMES, LOS CUALES PUEDEN SER REVISADOS EN LAS PAGINAS BARBA CITADOS O EN LAS CARTERAS CORRESPONDIENTES</p>	<p>SE RECOMIENDA SE ELABOREN POLÍTICAS O LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE ESTABLEZCAN LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO</p> <p>LO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPONE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN "MATERIA DE CONTROL INTERNO" Y SU ACTUALIZACIÓN EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, ARTÍCULO 6 Y 27 F I, VII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F I, III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMIN. PÚBLICA DEL EDO DE DGO. LEY DE CONTABILIDAD GOBIERNAL</p>
<p>5</p> <p>UNA VEZ EVALUADO EL COMPONENTE, EL RESULTADO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS FUE DE 3.0 PUNTOS DE 20 POSIBLES. ES DECIR TIENE UN ESTATUS BUENO EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. VER ANEXO 1</p>	<p>SE RECOMIENDA QUE LOS RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO, LLEVEN A CABO LA AUTOEVALUACIÓN DEL MISMO, DE LOS PROCESOS, SISTANTIVOS Y ADITIVOS, ASIMISMO, DEBEN Y ESTABLECER LA METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO LAS MENCIONADAS AUTOEVALUACIONES. TAMBIÉN SE RECOMIENDA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO O LINEAMIENTO PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN, PARTICIPEN EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL RESULTADO DE LAS AUTOEVALUACIONES LLEVADAS A CABO ASÍ COMO LAS ACCIONES DE CORRECCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DETECTADAS, CON EL PROPÓSITO DE DARLE EL DE SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN GLOBAL DE 444 PUNTOS DE 500 POSIBLES, PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, POR LO QUE SE RECOMIENDA ESTABLECER POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN EL ÍNTE LO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPONE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN "MATERIA DE CONTROL INTERNO" Y SU ACTUALIZACIÓN EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, NORMAS DE CONTROL INTERNO APLICABLES PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 6 Y 27 F I, VII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F I, III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.</p>	<p>EL ORGANISMO DA A CONOCER QUE SE DESARROLLAN ENCUESTAS DE EVALUACIÓN REFERENTES AL COMPORTAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, CONTROL INTERNO Y DE RIESGO, POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, SE AMPLIA COPIA DE LA ENCUESTA REALIZADA</p>	<p>SE RECOMIENDA QUE LOS RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO, LLEVEN A CABO LA AUTOEVALUACIÓN DEL MISMO, DE LOS PROCESOS, SISTANTIVOS Y ADITIVOS, ASIMISMO, DEBEN Y ESTABLECER LA METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO LAS MENCIONADAS AUTOEVALUACIONES. TAMBIÉN SE RECOMIENDA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO O LINEAMIENTO PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN, PARTICIPEN EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL RESULTADO DE LAS AUTOEVALUACIONES LLEVADAS A CABO ASÍ COMO LAS ACCIONES DE CORRECCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DETECTADAS, CON EL PROPÓSITO DE DARLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN GLOBAL DE 444 PUNTOS DE 500 POSIBLES, PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, POR LO QUE SE RECOMIENDA ESTABLECER POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN EL ÍNTE LO ANTERIOR SEGUN ACUERDO DE 2010 POR EL QUE SE EMITE LAS DISPOSICIONES DE CONTROL INTERNO Y SE EXPONE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN "MATERIA DE CONTROL INTERNO" Y SU ACTUALIZACIÓN EN MAYO DE 2014, POR LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE ADMINISTRAN POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, ARTÍCULO 6 Y 27 F I, VII Y X DE LA LEY DE ENTIDADES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE DURANGO, ARTÍCULO 15 Y 30 F I, III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMIN. PÚBLICA DEL EDO DE DURANGO</p>

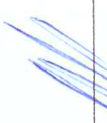
FONDO HIJO DE CAJA (REGOLVIENTE)

<p>UNA VEZ REALIZADO EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE, NO SE ENCONTRARON DIFERENCIAS ENTRE EL MONTO ABARADO Y EL EFECTIVO EN CASH. FONDO DE CASH GENERAL CONCLUIDO \$10.000 Y FONDO DE CASH CHECK SALDO CONCLUIDO \$2.672,17. AMBOS MANTENIDOS POR LA ENCARGADA DE CASH GENERAL. EL FONDO DE CASH CHECK DE LA UNIDAD ACADÉMICA EXTENSA DE GÓMEZ PALACIO CONCLUIDO \$5.000,00.</p> <p>EN CUANTO AL ORDEN DE ASIGNACIÓN DE FONDO, TANTO LA ENCARGADA EN DURANGO COMO LA ENCARGADA DEL FONDO EN LA UNIDAD EXTENSA DE GÓMEZ PALACIO, SI CUENTAN CON EL Y NO SE ENCUENTRAN AVANZADOS SIGUIA SU EFICIA, DEBIDO A QUE EL MONTO DEL RECIBO ES MAYOR QUE EL MONTO DE LA UNIDAD DE CASH GENERAL. PAGARE FIRMADO POR LA JEFA DE ENDEUDAMIENTO DE LA UNIDAD EXTENSA DE GÓMEZ PALACIO, TAMBIÉN SE VERIFICÓ QUE LOS GASTOS EFECTUADOS CUMPLEBAN CON LA NOMINATORIA VIGENTE APPLICABLE, ES DECIR, CUPLERAN CON LOS REQUISITOS PRESUPUESTALES QUE CONSIDERA CON CALIFICACIÓN DE GASTOS CORRESPONDIENTE.</p> <p>NO CUPLIA EL</p>	<p>SE RECOMIENDA SE PRESIENTE PAGARE A LAS ENCARGADAS TANTO DEL FONDO DE DURANGO COMO DE LA UNIDAD EXTENSA DE GÓMEZ PALACIO, DEO. PARA SU FIRMA, LO ANTIERON PARA DESDIBUJAR EN SU MOMENTO, LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES.</p> <p>LO ANTIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TRES PARRAFO UNO DE LAS NOMINAS GENERALES DE CONTRA, INTENIO DEL ESTADO DE DURANGO.</p>	<p>EL ORGANISMO ANCA COMPA DE PAGARES FIRMADOS POR LAS C. MARIA GUADALUPE BERNIZ HERRERADE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO POR LAS CANTIDADES DE \$2.672,17 Y \$10.000 Y POR LUZ MARIA CHAVEZ HERNANDEZ POR LA CANTIDAD DE \$5.000,00 DE LA UNIDAD EXTENSA DE GÓMEZ PALACIO.</p>	<p>SOVENTINADA</p>
<p>UNA VEZ LLEVADO A CABO EL PROCESO DE CONCILIACION PARA CADA UNA DE LAS CUENTAS, SE OBSERVO QUE SE REALIZAN LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS, SI SE CUENTA CON LOS CONTRAOS DE ARGENTINA Y LOS TONEN CORRESPONDIENTES, POR LO QUE RESPECTA A LAS CUENTAS ASIGNADAS A GÓMEZ PALACIO, SE OBSERVO QUE EN AMBAS SE CUENTA CON EL CONTRATO RESPECTIVO, Y SI SE CUENTA CON TONEN.</p> <p>EN RELACION A LOS CHEQUES EN TRANSITO SE OBSERVO QUE EXISTIAN CHEQUES NO COBRADOS CON ANTIGÜEDAD MINIMA ACEPTABLE DE ACUERDO A LA NOMINA YA QUE SE PAGAN A MAS TARDIA EN EL MES SIGUIENTE Y QUE FUERON EFECTIVAMENTE COBRADOS POR LOS PROVEEDORES EN ENERO DE 2018. DESTINADO OTROS QUE NUNCA FUERON COBRADOS, HASTA EL 2017 Y SE CONSIDERAN COMO OTROS INGRESOS LLEVANDO A CABO EL ALISTE CORRESPONDIENTE EN DICIEMBRE DE 2017. LOS CHEQUES Y ABONOS NO CORRESPONDIENTES SE ACABAN DE INGRESAR.</p> <p>POR LO QUE RESPECTA A LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN POR LA PRODUCTIVIDAD DE CADA UNA DE LAS CUENTAS, SE OBSERVO QUE CUANDO DE ELAS RELEGAN BENEFICIOS Y ESTOS SE REGISTRAN EN LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES, UNA DE ELAS NO CUENTA CON BENEFICIOS PORQUE SE QUITA SOLOAMENTE PARA LA DISPERSION DE LA NOMINA.</p> <p>SE COMPROBÓ LA EXISTENCIA DE LOS BANCOS E INVESTIDORES QUE ESTAN INTEGROAMENTE REGISTRADOS EN CONTRA Y QUE CORRESPONDEN A TRANSACCIONES Y EFECTOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:</p> <p>SANTANDER SERBIN S.A. CUENTA 6550872743 SALDO CONCLUIDO \$416.997,61</p> <p>SANTANDER SERBIN S.A. CUENTA 6550872744 SALDO CONCLUIDO \$5.181,16</p> <p>SANTANDER SAIZGÓMEZ PAJ CUENTA 655035198763 SALDO CONCLUIDO \$8083</p> <p>BANCAIT CUENTA 012126742 SALDO CONCLUIDO \$14.088,26</p> <p>SE OBSERVO QUE EXISTE OTRA CUENTA EN BANCOS CON EL CONCEPTO BANCOS FONTE FONDO DE AGRIERACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO CON SALDO EN CEROS AL TÉRMINO DEL PERIODO QUE SE ANOTA, DEBIDO QUE ES UTILIZADA ÚNICAMENTE COMO RASTRO ESTADISTICO DEL PAGO DE LA NOMINA AL PERSONAL DE BASE DE LA UNIVERSIDAD Y QUE PROCEDE DEL RECIBO FEDERAL QUE RECIBE LA UNIVERSIDAD COMO APOYO A LA NOMINA.</p> <p>SE OBSERVO QUE LA SUMA TOTAL DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS ACUERDA A LA CANTIDAD DE \$611.291,97 Y EN LA CUENTA PUBLICA 2017, ES POR UN MONTO DE \$69.646,00, LA DIFERENCIA DE \$17.672,37 CORRESPONIE AL SALDO EN EFECTIVO Y CASH VER CUPLIA BI. B2 Y B3</p>	<p>SE RECOMIENDA PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS DE LA UNIDAD EXTENSA DE GÓMEZ PALACIO, SE RECOMIENDA REVISAR EL ESTADO DE ASIGNACION DE LOS MOVIMIENTOS DE OPERACION, TALEL COMO PAGO A PROVEEDORES Y TERCEROS VIA TRANSFERENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECISADO AL ARTICULO TRES PARRAFO UNO DE LAS NOMINAS GENERALES DE CONTRA, INTENIO DEL ESTADO DE DURANGO.</p> <p>EN LO REFERENTE A LAS FIRMAS AUTORIZADAS EN LOS CONTRAOS DE FIRMAS AUTORIZADA DEL DIRECTOR, NO SE TIENE LA FIRMAS DE CAMBIO DE FIRMAS DE LA INSTITUCION BANCARIA CON LA QUE SE TIENE ABERTOS LOS CONTRAOS, LO ANTIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO CUARTO EN SU ARTICULO 19 DE LA LEY GENERAL DE CAPTULO CUARTO EN SU ARTICULO 19 DE LA LEY GENERAL DE CAPTULO CUARTO GUBERNAMENTAL.</p>	<p>SE ANEXA POR PARTE DEL ORGANISMO COMPA DE BANCO SANTANDER SERBIN DE ARGENTINA A LA C. ALBA ROSA SOTO GONZALEZ AL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL FONDO DE CAMBIO DE FIRMAS AUTORIZADA DE LA C. JOSÉ GERMAN LOZANO BERTS DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO.</p>	<p>SOVENTINADA</p>

Cuentas por Cobrar		Cuentas por Cobrar		
8	<p>SE OBSERVO QUE EL SALDO DE LA CUENTA DE DOCUMENTOS POR COBRAR AL 31 DE ENERO DE 2017 FUE DE CERDITOS.</p> <p>EN LA CUENTA DE PUDIDOS DIFEROS SE OBSERVO UN SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$10.782.20, MONEDAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISION AUN NO HAN SIDO RECUPERADOS POR EL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS. VER CEDULA 0122</p>	<p>SE RECOMIENDA SE APRUEBE EL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION DE GASTOS Y QUE LOS TRABAJADORES SE SUJETA A LA NORMATIVA CON PROCEDIMIENTOS EN LO RELATIVO A LOS GASTOS DE TRASPASO.</p> <p>ESTADISTICA DE LA UNIVERSIDAD SE RECOMIENDA EL DISCUSO VIAL MARIBO 0-542720JUAN SANCHEZ BARRON 5206 872, HECTOR ALBA VIBIANA 5 MADRID DIFERIO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL 5 22 09 HECTOR MANUEL LACROE GARCIA 52-188 72, HECTOR ALBA VIBIANA 5 COMPROBACION PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VIATICOS DE LA PROPIA UNIVERSIDAD EN SU NUMERAL 4</p>	<p>EL ORGANISMO ANTEA CORPUS DE RESGUARDOS ACTUALIZANDO DE ACUERDO A SUS OBSERVACIONES EN LAS CEDULAS DEL INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO, REINVENTARIO DE BIENES EN COMODATO, INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, ASI COMO LA SOLICITUD DE BALDA DE BIENES MATERIALES.</p>	<p>SOLVENTADO</p>
9	N/A	<p>ALMACEN</p> <p>ACTIVO FIJO</p> <p>MOBILIARIO Y EQUIPO</p>	<p>EL ORGANISMO ANTEA CORPUS DE RESGUARDOS ACTUALIZANDO DE ACUERDO A SUS OBSERVACIONES EN LAS CEDULAS DEL INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO, REINVENTARIO DE BIENES EN COMODATO, INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, ASI COMO LA SOLICITUD DE BALDA DE BIENES MATERIALES.</p>	<p>SOLVENTADO</p>
10	<p>PREPARADO DEL ANALISIS Y REVISION DE LOS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES, SE OBSERVO QUE ALGUNOS NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS YA QUE SE DETECTO QUE EXISTEN FISICAMENTE LOS BIENES EN LAS AREAS, PERO NO ESTAN EN EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE AUN Y CUANDO SI ESTAN FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES DEL RESGUARDO EN CADENA DE LAS AREAS, TAMBIEN SE OBSERVO QUE EXISTE MOBILIARIO Y EQUIPO QUE SE ENCUENTRA FISICAMENTE EN LA UNIDAD EXTENSA DE GOMEZ PALACIO, PERO SE REGISTRO EN LOS RESGUARDOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE DURABAGO, YA QUE A OBRER DE LA ENCARGADA DEL AREA ESTOS BIENES ENFERGADOS EN COMODATO Y SE CUENTA CON LOS CONTRIBUCION DE COMODATO RESPECTIVOS.</p> <p>DE IGUAL MANERA SE ENCONTRO MOBILIARIO EN DESPUSO EN LA UNIDAD EXTENSA DE GOMEZ PALACIO Y NO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA, YA SOLA PARECE EN EL COMODATO DE RECURSOS FINANCIEROS, EN LA UNIDAD EXTENSA DE DURABAGO, PERO SE REGISTRO EN LOS RESGUARDOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE DURABAGO, YA QUE A OBRER DE LA ENCARGADA DEL AREA ESTOS BIENES ENFERGADOS EN COMODATO Y SE CUENTA CON LOS CONTRIBUCION DE COMODATO RESPECTIVOS.</p> <p>REVISANDO LA ACCION CORRESPONDIENTE EN LA UNIDAD EXTENSA DE GOMEZ PALACIO, SE OBSERVO QUE EL BIENES ENFERGADO CON REGISTRO EN LA UNIDAD EXTENSA DE DURABAGO, PERO SE REGISTRO EN LOS RESGUARDOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE DURABAGO, YA QUE A OBRER DE LA ENCARGADA DEL AREA ESTOS BIENES ENFERGADOS EN COMODATO Y SE CUENTA CON LOS CONTRIBUCION DE COMODATO RESPECTIVOS.</p> <p>POSTERIOR A ESTO, AL LLEVAR A CABO UN ANALISIS SOBRE EL MONTO ORIGINAL DE LA CONTRATE REGISTRADA EN LIBROS, ESTA SE CALCULA SOBRE EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION.</p> <p>EN EL PRIMER UNO VEZ REVISADOS LOS ACTUALES Y LOS CORRESPONDIENTES SE REVELAN ADQUISICIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR \$184.716,54</p> <p>TAMBIEN SE OBSERVO QUE LOS ACTIVOS SI SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA CONTRIBUCION DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE. VER CEDULA 0121</p>	<p>SE RECOMIENDA SE ACTUALICEN LOS RESGUARDOS DE ACUERDO A LOS BIENES QUE SE TIENE EN CADA UNA DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA UNIDAD EXTENSA DE DURABAGO, LLEVE A CABO EL DEBERO PROCESO DE BAJA DE LOS ACTIVOS QUE SE TIENE AUN SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA UNIDAD EXTENSA DE DURABAGO COMO ACTIVOS.</p> <p>REVISANDO LA ACCION CORRESPONDIENTE EN LA UNIDAD EXTENSA DE DURABAGO, PERO SE REGISTRO EN LOS RESGUARDOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE DURABAGO, YA QUE A OBRER DE LA ENCARGADA DEL AREA ESTOS BIENES ENFERGADOS EN COMODATO Y SE CUENTA CON LOS CONTRIBUCION DE COMODATO RESPECTIVOS.</p> <p>POSTERIOR A ESTO, AL LLEVAR A CABO UN ANALISIS SOBRE EL MONTO ORIGINAL DE LA CONTRATE REGISTRADA EN LIBROS, ESTA SE CALCULA SOBRE EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION.</p> <p>EN EL PRIMER UNO VEZ REVISADOS LOS ACTUALES Y LOS CORRESPONDIENTES SE REVELAN ADQUISICIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR \$184.716,54</p> <p>TAMBIEN SE OBSERVO QUE LOS ACTIVOS SI SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA CONTRIBUCION DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE. VER CEDULA 0121</p>	<p>EL ORGANISMO ANTEA CORPUS DE RESGUARDOS ACTUALIZANDO DE ACUERDO A SUS OBSERVACIONES EN LAS CEDULAS DEL INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO, REINVENTARIO DE BIENES EN COMODATO, INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, ASI COMO LA SOLICITUD DE BALDA DE BIENES MATERIALES.</p>	<p>SOLVENTADO</p>
11	<p>DERIVADO DEL ANALISIS Y REVISION DE LOS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES, SE OBSERVO QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS EN CUANTO A LOS RESPONSABLES DEL RESGUARDO EN CADA UNA DE LAS AREAS Y ESTAN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL RESGUARDANTE.</p> <p>SE OBSERVO QUE EXISTE UN FALTA DE DOS KITS DE ACCESORIOS DE PLAZARON INTERACTIVO SIN QUE SE CONOZCA QUIENES SEBIAN LOS RESPONSABLES DE DICHAS RESGUARDOS.</p> <p>DE IGUAL MANERA SE ENCONTRO QUE EXISTE EQUIPO DE COMPUTO EN DESPUSO REINVENTARIO DE BIENES ENFERGADOS, PERO NO SE ENCUENTRA ENFERGADO EN LA UNIDAD EXTENSA DE DURABAGO, PERO SE REGISTRO EN LOS RESGUARDOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE DURABAGO, YA QUE A OBRER DE LA ENCARGADA DEL AREA ESTOS BIENES ENFERGADOS EN COMODATO Y SE CUENTA CON LOS CONTRIBUCION DE COMODATO RESPECTIVOS.</p> <p>REVISANDO LA ACCION CORRESPONDIENTE EN LA UNIDAD EXTENSA DE DURABAGO, PERO SE REGISTRO EN LOS RESGUARDOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE DURABAGO, YA QUE A OBRER DE LA ENCARGADA DEL AREA ESTOS BIENES ENFERGADOS EN COMODATO Y SE CUENTA CON LOS CONTRIBUCION DE COMODATO RESPECTIVOS.</p> <p>POSTERIOR A ESTO, AL LLEVAR A CABO UN ANALISIS SOBRE EL MONTO ORIGINAL DE LA CONTRATE REGISTRADA EN LIBROS, ESTA SE CALCULA SOBRE EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION CON UNA TASA DE DEPRECIACION MENOR A LA ESTABLECIDA POR LA NORMATIVA (10%).</p> <p>EN EL PRIMER UNO VEZ REVISADOS LOS ACTUALES Y LOS CORRESPONDIENTES SE REVELAN ADQUISICIONES DE EQUIPO DE COMPUTO POR \$184.687,06</p> <p>TAMBIEN SE OBSERVO QUE LOS ACTIVOS SI SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA CONTRIBUCION DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>SE OBSERVO QUE SE CUENTA CON UN PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE COMPUTO. VER CEDULA 0121</p>	<p>SE RECOMIENDA SE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA UNIDAD DIRECTIVA DE REVISACION DE LOS DOS KITS DE ACCESORIOS PARA PLAZARON PARA QUE SE DEBIDO PROCESO DE BAJA DE LOS ACTIVOS EN DESPUSO Y/O INVENTARIO, Y QUE AUN SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA UNIDAD EXTENSA DE DURABAGO COMO ACTIVOS.</p> <p>REVISANDO LA ACCION CORRESPONDIENTE EN LA UNIDAD EXTENSA DE DURABAGO, PERO SE REGISTRO EN LOS RESGUARDOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE DURABAGO, YA QUE A OBRER DE LA ENCARGADA DEL AREA ESTOS BIENES ENFERGADOS EN COMODATO Y SE CUENTA CON LOS CONTRIBUCION DE COMODATO RESPECTIVOS.</p> <p>POSTERIOR A ESTO, AL LLEVAR A CABO UN ANALISIS SOBRE EL MONTO ORIGINAL DE LA CONTRATE REGISTRADA EN LIBROS, ESTA SE CALCULA SOBRE EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION CON UNA TASA DE DEPRECIACION MENOR A LA ESTABLECIDA POR LA NORMATIVA (10%).</p> <p>EN EL PRIMER UNO VEZ REVISADOS LOS ACTUALES Y LOS CORRESPONDIENTES SE REVELAN ADQUISICIONES DE EQUIPO DE COMPUTO POR \$184.687,06</p> <p>TAMBIEN SE OBSERVO QUE LOS ACTIVOS SI SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA CONTRIBUCION DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.</p> <p>SE OBSERVO QUE SE CUENTA CON UN PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE COMPUTO. VER CEDULA 0121</p>	<p>EL ORGANISMO ANTEA CORPUS DE RESGUARDOS ACTUALIZANDO DE ACUERDO A SUS OBSERVACIONES EN LAS CEDULAS DEL INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO, REINVENTARIO DE BIENES EN COMODATO, INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, ASI COMO LA SOLICITUD DE BALDA DE BIENES MATERIALES.</p>	<p>SOLVENTADO</p>

SEVICIOS PERSONALES


<p>18</p> <p>TRAS REALIZAR LA REVISION FISCAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL ENTE, SE OBSERVO QUE SE ENCUENTRA CONGRUENTE LA NOMINA QUE PRESENTA LA UNIVERSIDAD Y EN EL CUAL SE REFLECTAN COMPENSACIONES LAS CUALES LA INSTITUCION TIENE AUTORIZADAS POR PARTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA POR 5943,007.71 CONFORME A LA NOMINATIVA. ADIAMS SE OBSERVO QUE DENTRO DE LAS PRESTACIONES QUE SE OTORGAN EL PERSONAL SE PAGO EL CONCEPTO DE LIMITES POR \$437,405.23 DERIVADO DE ACUERDO ENTRE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LA UNIVERSIDAD DE COAHUILA DE TOLUCA.</p> <p>EN CUANTO A LA NOMINATIVA DE PERSONAL, SE OBSERVO QUE ESTA CONCORDA CON LA CONTA DE CREDITO DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>POBLO LO QUE RESPECTA A LOS EXPERIENTES DEL PERSONAL, SE OBSERVO QUE SI SE MANTIENE EL FORMATO UNICO DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL.</p> <p>POR OTRA PARTE, SE OBSERVO QUE LOS EXPERIENTES, SI CONTINEN LOS FORMATOS RELATIVOS AL RECLUTAMIENTO Y SELECCION DEL PERSONAL, SE OBSERVO ADIAMS QUE SI SE CUENTA CON DOCUMENTOS QUE AMPARAN EL GRUPO DE ESTUDIO DEL PERSONAL ASI COMO SU PERILO.</p> <p>EN LO REFERENTE AL TABULADOR, NO SE CUENTA CON EL, YA QUE HA SIDO SOLICITADO EN REITERADAS OCASIONES A LA SECRETARIA DE EDUCACION Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGUN DECIR DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SIN QUE HUBIERA EL PERIODO DE REVISION SE HUBIERA CONTADO CON EL.</p> <p>EN LO REFERENTE AL PERSONAL QUE ES CONTRATADO POR PERIODO, SE OBSERVO QUE SON VENTUROSO EN CONCORDANCIA CON LA PLANTILLA DE PERSONAL, SE CUENTA CON CONTRATO RESPECTIVO Y DE ACUERDO AL NUMERO DE PERSONAL SE CUENTA CON CONTRATO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL ISR Y SE ENTENDIEN POSTERIONMENTE.</p> <p>VER CEDULAS 391, 392</p>	<p>SE RECOMIENDA SE CUENTE CON EL TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE PARA ESTAR EN CONCORDANCIA DE APLICAR EL TABULADOR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y DE ESTA FORMA ESTAR EN CONCORDANCIA DE LEVAR A CABO EL PAGO DE MANTENIA CORRECTA Y REGISTRO CORRESPONDIENTE EN LA CONTABILIDAD DEL ENTE, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DE LA COORDINACION DE AREA ADMINISTRATIVA EN SU NUMERAL 5.</p>	<p>EL ORGANISMO ANEXO TABULADOR, PROPORCIONADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, DE CASOS DE PUESTOS DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS Y EL IMPORTE DE DICHOS CASOS.</p>	<p>SOVENTENIDA</p>
<p>EN CUANTO A LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA NOMINA, REGAMENTE NO SE PUO VERIFICAR SI ESTAN ACORDE CON LO PACTADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO, ASI COMO LA RETENCION CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO, YA QUE SI MANIJA DIRECTAMENTE DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, ACORDADAMENTE SE MANTIENEN LOS MOVIMIENTOS DE NOMINA ADIAMS, BAJOS, DESCONTOS ENTRE OTROS Y SE ENVIAN A MEXICO PARA SU REGISTRO EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL CASO DE OTROS.</p> <p>EN LO REFERENTE AL PAGO DE LOS INGRESOS, SE OBSERVO QUE SE CUENTA CON LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES, SIN QUE SE HUBIERA SE PUDO VERIFICAR EL CALCULO DE LA RETENCION DE ISR POR LOS PAGOS QUE SE HACEN POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL QUE CONTRATA LA PROPIA UNIVERSIDAD Y QUE CUABE CON LOS INGRESOS PROPIOS.</p> <p>EN LO REFERENTE A LA CUENTA DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR RELATIVO A LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y POR SERVICIOS PROFESIONALES, SE OBSERVO UN SALDO DE \$189,794.37, DE LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS ADIUTOS POR RETENCION DE ISR DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017 POR \$104,423.90 LOS CUALES SE ENVIARON Y PAGARON EN EL MES DE FEBRERO DE 2018 DE ACUERDO COPA DE DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE, EL COMPROMISANTE DE LA TRANSFERENCIA Y VERIFICACION DEL REGISTRO CONTRALE CORRESPONDIENTE EN LOS ADIUTOS, NO SE ENCONTRARON REGISTROS SANCIONADOS.</p> <p>VER CEDULAS 391, 392</p>	<p>EN LO RELATIVO A LA CUENTA DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR, SE RECOMIENDA SE PRESENTEN LAS DECLARACIONES EN TIEMPO Y FORMA, ASI COMO EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA EVITAR EL PAGO DE INTERES Y MULTAS, ASÍ COMO NO INCLUIR EN RESPONSABILIDADES DE ACUERDO A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA EN SUS ARTICULOS 15 Y 17.</p> <p>FALECCION Y A MANERA DE ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES DE LA COORDINACION DE AREA ADMINISTRATIVA EN SU NUMERAL 5.</p>	<p>EL ORGANISMO MANIFIESTA QUE EL ENTERNO DE LA RETENCIONES, SE HABA EN TIEMPO Y FORMA, SE ESTA REALIZANDO EL ANALISIS DE LAS RETENCIONES Y PAGOS Y SE HABA SI PROCEDE EL AJUSTE SE HABA Y SE INFORMABA AL RESPECTO.</p>	<p>SOVENTENIDA</p>
<p>19</p> <p>SE PUDO OBSERVAR QUE SI SE CUENTA CON LOS REGISTROS, CONTABLES CORRESPONDIENTES POR LA ADQUISICIONES DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADIUTOS ASI COMO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE ESTOS REGISTROS, SE CUENTA CON LA ENLACE PARA EL MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DE CALIDAD DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD EN DURANGO, EN LA UNIDAD EXTENSIVA DE COMEZ PALACIO, NO SE PRESENTO LA BIFIDOCIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>VER CEDULA 391</p>	<p>SE RECOMIENDA SE ATRIBUYA A LO PUBLICADO EN EL DECRETO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS DE AJUSTE, DISCIPLINA EFICACIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN SUS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO PARA QUE SE REDUZCA EN LO RELATIVO A LOS COMBUSTIBLES QUE UTILIZAN PARA QUE SE REDUZCA SU PRESUPUESTAL.</p> <p>SE RECOMIENDA SE LEVE LA BIFIDOCIA DE MANTENIMIENTO PRESUPUESTAL COMBUSTIBLE DE LA CAMIONETA NISSAN ASIGNADA A LA UNIDAD EXTENSIVA DE COMEZ PALACIO.</p> <p>LO REFERENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AGENTES PUBLICOS, AMBOS DERIVADOS DE LOS PAGOS DEL ESTADO DE COAHUILA EN 2017 EN SU ARTICULO 17, REDACCION IV Y MANUAL DE ORGANIZACION EN SU NUMERAL 5 EN LO REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.</p>	<p>EL ORGANISMO ANEXO BIFIDOCIA DE COMBUSTIBLE DE LA CAMIONETA NISSAN ASIGNADA A LA UNIDAD EXTENSIVA DE COMEZ PALACIO, NO SE LE HIZO MANTENIMIENTO A LA CAMIONETA NISSAN POR LO QUE NO SE PRESENTA BIFIDOCIA.</p>	<p>SOVENTENIDA</p>

SISTEMA CONTABLE		ARCHIVO PERMANENTE			
<p>SE OBSERVO QUE PARA EFECTUAR LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ENTE AUDITADO, SE HAN A TRAVES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION Y ARMONIZACION CONTABLE GOBIERNAMENTAL (SAAG) MAS SIN EMBARGO NO GENERA TODOS LOS REPORTE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL.</p> <p>ASIMISMO, SE OBSERVO QUE EL SISTEMA SAAG PRESENTA DEFICIENCIAS DE OPERACION QUE HACEN MAS LABORALES LOS PROCESOS DE OBTENCION DE INFORMACION PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>PARA LA PRESENTACION DE LA CUENTA PERIUDICA SE ELABORAN LOS REPORTES QUE LA LEY ESTABLECE, PERO NO PROVIENEN DE UN SISTEMA PROPIO, SOLAMENTE SE ALIMENTA CON DATOS EL PROGRAMA QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EFECTO DE CEDULA DEL SOC.</p>	<p>SE RECOMIENDA SE ADQUIERA LA ULTIMA VERSION DEL SISTEMA SAAG QUE PREPARA GOBIERNO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL. EN MATERIA DE REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, ES NECESARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTEN LA VIDA DEL ENTE AUDITADO Y ESTABLEZCA MANTENIA SE ESTE EN CONDICIONES DE EJERCICIO LOS CLASIFICACIONES GOBIERNAMENTAL DISPONE EN SU ARTICULO 46 FRACCIONES I, II Y III.</p>	<p>EL ORGANISMO PRESENTA EVIDENCIA DE QUE EL SISTEMA CONTABLE GENERAL MANTIENE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN TIEMPO Y FORMA, ANEXO COPIA DE PANTALLA DE LA CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL Y BIENHECHO DE DICHO ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.</p>	<p>SOLVENTADA</p>		
<p>AMODERNIZACION CONTABLE</p> <p>SE OBSERVO QUE SE ELABORAN DE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE CON EL QUE CUENTA EL ENTE AUDITADO (SAAG), EL ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 46 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL.</p> <p>SE OBSERVO QUE NO SE APLICAN LAS NORMAS Y METODOLOGIAS QUE ESTABLECEN LOS MOMENTOS CONTABLES DE INGRESOS Y EGRESOS PROVISOS EN EL ARTICULO 40 Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL TAMBIEN SE OBSERVO QUE SI HAY EVIDENCIA EN ARCHIVO GENERAL Y FISICO DE QUE EL ENTE AUDITADO HAYA ADOPTADO Y APLICADO EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL QUE DISPONE EL ARTICULO 46 FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL RESULTA FALTA DE OPERACION DEL CONE.</p>		<p>SE RECOMIENDA SE ADQUIERA UN SOFTWARE O BIEN SE MODIFIQUE EL ACTUAL (SAAG) PARA QUE SE CUENTA CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL EN CUANTO TRANSITORIO CUARTO TRANSITORIO, INGRESOS Y EGRESOS EN SU ARTICULO 46 FRACCION I.</p>	<p>EL ORGANISMO PRESENTA EVIDENCIA DE QUE EL SISTEMA CONTABLE PROPORCIONA LOS MOMENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL INGRESO Y EGRESO, ANEXO IMPRESION DEL PROGRAMA DE INGRESOS Y SUS MOMENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES.</p>	<p>SOLVENTADA</p>	
<p>ARCHIVO PERMANENTE</p> <p>SE OBSERVO QUE SE CUENTA CON LA CARPETA VIRTUAL QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS BASICOS QUE REGISTRA LA VIDA DEL ENTE AUDITADO EN EL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD, TAMBIEN SE VERIFICO QUE SE CUENTA CON LA CARPETA FISICA DE LA CUAL SE OBTIENEN EVIDENCIAS.</p>		<p>SE RECOMIENDA SE DE A CONOCER A TODO EL PERSONAL LA EXISTENCIA DE DICHA CARPETA DE ACUERDO A LA NOMBRATURAS VIGENTES.</p>	<p>EL ORGANISMO ANEXO COPIA DE CIRCULAR EN LA CUAL SE INFORMA DE LA EXISTENCIA DE LA CARPETA CON TODOS LOS DOCUMENTOS BASICOS QUE REGISTRA LA VIDA DE LA INSTITUCION ASI COMO LA RELACION DE PERSONAL CON FIRMA DE ENTENDIDO.</p>	<p>SOLVENTADA</p>	



FISCALES				
<p>29 SE OBSERVO QUE EL ENTE SI LLEVO A CABO LA RETENCION CORRESPONDIENTE DE LOS IMPUESTOS A QUE ES SUJETO EL PERSONAL DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES, Y QUE LABORO POR EL EFECTIVO QUE SE AUTORA Y CUMPLIDO CON LA PRESENTACION DE LAS DECLARACIONES RESPECTIVAS ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>EN LO REFERENTE A LA CUENTA DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR RELATIVO A LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DE HONORARIOS, AGUINALDAS, A SALARIOS Y POR SERVICIOS PROFESIONALES, SE OBSERVO UN SALDO DE 5,169,794.65 DE LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS AGUINALDOS POR RETENCION DE 598 DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017 POR \$2,094,423.00 LOS CUALES SE ENTREGARON Y PAGARON EN EL MES DE ENERO DE 2018 DE ACUERDO CON LA DECLARACION POR PAGAR DEL MES DE ENERO DEL COMPROBANTE DE PAGAMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES EN LOS AGUINALDOS, NO SE ENCONTRARON REQUISITOS SIGNIFICATIVOS POR CEDULA CIVIL.</p>	<p>EN LO RELATIVO A LA CUENTA DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR, SE RECOMIENDA SE PRESENTEN LAS DECLARACIONES EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA EVITAR EL PAGO DE INTERESES Y NO INCURRIR EN RESPONSABILIDADES DE ACUERDO A LA LEY DE FISCOS DEL ESTADO DE DURANGO DE 2017 EN SUS ARTICULOS 153 Y 171.</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN SU ARTICULO 3 Y ARTICULO 96 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p>	<p>EL ORGANISMO MANIFIESTA QUE EL ENTE DE LA RETENCIONES, SE HABA EN TIEMPO Y FORMA, SE ESTÁ REALIZANDO EL ANALISIS DE LAS RETENCIONES Y PAGOS Y SE HABA SI PROCEDER EL AJUSTE SE HABA Y SE INFORMABA AL RESPECTO.</p>	<p>SOLICITADA</p>	

FECHA DE FIRMA: 24/SEPTIEMBRE/2018

DR. JOSÉ FERNÁNDO LOZANOS BERTIS

 SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUTONOMA

M.D.P.Y.C.E. OSCAR ROGELIO SILVA ALVAREZ

 AUDITOR EXTERNO RESPONSABLE DE LA AUDITORIA

LA. LORENA HERNANDEZ VALDERFIA

 JEFA DE AREA DE AUDITORIAS EXTERNAS.